



## CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE CERTIFICADO	
2005-S-23	
FECHA	
02-08-2005	
ROL S.I.	
808-67 al 72 y 79 al 81 y 90 al 91	

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,  
C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° # 18 # 86 de 22-07-2005  
D) El Permiso de Edificación N° FA-156 de fecha 15-06-2005  
E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° ----- de fecha -----  
F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de RAICES-COCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas 15461 N° 4392 de fecha 26-08-1996

**RESUELVO :**

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el INMUEBLE ubicado en calle/ avenida/ camino ONGOLMO # 2155 de 1 pisos, destinado a LOCALES COMERCIALES de propiedad de CONSTRUCTORA CARLOS ZIRPEL R. Y CIA. LTDA.
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria
- 3.- Certificar que el INMUEBLE cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos 23 y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- **PAGO DE DERECHOS** (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES		5	CUOTAS DE AHORRO CORVI	ORIG. Y CER. PLANO	\$ 6.166
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS		6	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 820	\$ 8.200
TOTAL A PAGAR				\$ 4.920	\$ 19.286
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL		N°	2885958	FECHA	02-08-2005
CONVENIO DE PAGO		N°	-----	FECHA	-----

**NOTA :**

- ESTE DOCUMENTO MODIFICA EL CERTIFICADO # 96-S-42 DE 22.07.1996 QUE ACOGIO A LA LEY # 6.071 DE PROPIEDAD HORIZONTAL EL CONJUNTO DE LOCALES COMERCIALES QUEDANDO COMO SE SEÑALA EN EL PRESENTE PLANO ADJUNTO.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / IVB / mtd